



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Bv. Ovidio Lagos y Ruta 33 - C.P. (S2170HGJ) CASILDA
Telefax: 03464-420077 / 423377 / 422050 / 423286
E-mail: info-vel@fyeter.unr.edu.ar
Prov. de Santa Fe - República Argentina

CASILDA, 04 de abril de 2018.-

VISTO que, mediante Expte. N° 009464, el Profesor Esp. Méd. Vet. Eduardo Rubén COMBA elevó una propuesta de modificación del programa de la asignatura Microbiología, en el capítulo correspondiente a "Modalidad de exámenes";

Atento la intervención de Secretaría Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Asuntos Académicos recomienda su aprobación;

QUE los Sres. Consejeros, en la sesión ordinaria del día de la fecha, trataron y aprobaron por unanimidad el despacho de la Comisión mencionada;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Modificar el programa de la asignatura Microbiología** de la Carrera Medicina Veterinaria (Resolución C.D. N° 140/15) en el capítulo correspondiente a "Modalidad de exámenes", el que quedará redactado de la siguiente manera:

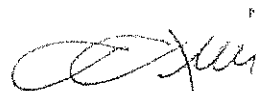
Modalidad de exámenes: Los instrumentos a utilizar en las evaluaciones parciales serán exámenes escritos (semiestructurados, estructurados o de simple redacción) u orales. La modalidad elegida será la que la cátedra crea conveniente utilizar en cada una de las instancias evaluatorias.

El examen final será oral para los alumnos regulares. Los alumnos libres deberán aprobar tres instancias consecutivas durante el examen final en el siguiente orden: práctico, escrito (semiestructurado, estructurado o de simple redacción) y oral.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, entréguese copias autenticadas a las distintas dependencias de la Casa y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N°: 045/18

ES COPIA
m
Mabel Noemi LESOANO
T.C. UNIV. de Adm. Pública
DIRECCIÓN DE DESPACHO F.C.V. - UNR


D.S.P. Méd. Vet. ARSENIÓ ALFIERI
Decano
Presidente de Consejo Directivo